



Corriente Sindical de Izquierda del Grupo hc energía
Paraíso, 18 - 33009 - OVIEDO - 902 830 100 - Ext.51920 - Email.- csi@hcenergia.com

INSPECCION DE TRABAJO

D. José Luis Alvarez Sahagún con DNI 10602193, Delegado General de CSI del grupo HidroCantábrico, con domicilio a efectos de comunicación en Oviedo, Plaza de la Gesta nº 2, ante Vd. comparece y, como mejor proceda,

DICE

Que por medio del presente escrito vengo a formular denuncia por infracciones de la seguridad, contra la empresa HCDE SAU, que tiene su domicilio social en Oviedo, Plaza de la Gesta nº 2. Se fundamenta esta denuncia en los siguientes

HECHOS

En los **Bonos de Descargo** que habitualmente se realizan, para la ejecución de determinados trabajos de reparación o mantenimiento en la Red de Media Tensión, Centros de Transformación, Centros de Reparto, etc. El personal habilitado para efectuar las maniobras es exclusivamente personal del departamento denominado GEDEOM y un número concreto de trabajadores de otras empresas ajenas a HCDE SAU que en su momento fueron habilitados para realizar las funciones correspondientes a los **Agentes de Descargo**.

Actualmente, las funciones anteriormente dichas, se vienen encomendando también, a personal de **HC Explotación Redes**, empresa ésta, perteneciente al grupo HidroCantábrico, pero cuyo personal en estos momentos, **no está habilitado** para realizar las funciones que se le están encomendando.

Entendiendo por lo tanto, que con esa actitud, la empresa HCDE SAU pone en riesgo la seguridad de los trabajadores de HC Explotación Redes y la de terceros.

Se adjunta copia de documento aprobado donde se establece el personal afectado, se fijan responsabilidades y se definen las operaciones a realizar en los Bonos de Descargo, así como copia de varios Bonos donde se incluye como agente de descargo al personal de HC explotación Redes.

SOLICITO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en virtud, tenga formulada denuncia por infracciones de la seguridad contra la empresa HCDE SAU. y ordene que la Inspección de Trabajo efectúe investigación sobre los hechos relatados en el cuerpo de este escrito y , previa su comprobación e incoación de la correspondiente acta de infracción, se dicte resolución en la que se obligue a la Empresa a ajustarse a derecho.

Es justicia que pido en Oviedo a 9 de Julio de 2007

Recibí

José Luis Alvarez Sahagún
Delegado General de CSI del grupo HidroCantábrico